



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/7422/2018

ASUNTO: Informe encuestas en medios impresos,
Jalisco, Chihuahua y Zacatecas

Ciudad de México, 5 de julio de 2018

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; remito copia de la siguiente documentación que da cumplimiento al artículo 144, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones:

- Oficio INE-JAL-JLE-VE-1933-2018, por el que la Junta Local Ejecutiva presenta el diverso **1752/2018**, suscrito por el Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de **Jalisco**.
- Oficio INE/JLE/1679/2018, con el que la Junta Local Ejecutiva da trámite al similar **IEE/SE/1069/2018**, signado por el Mtro. Guillermo Sierra Fuentes, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de **Chihuahua**.
- Oficio INE-JLE-ZAC/VE/2648/2018, mediante el que la Junta Local Ejecutiva envía el diverso **IEEZ-02-2410/2018**, firmado por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de **Zacatecas**.

Lo anterior para la atención y efectos conducentes. Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
Mtra. Paula Ramírez Höhne.- Coordinadora de Asesores del Secretario Ejecutivo.- Mismo fin.
Archivo

Autorizó:	Mtro. Miguel Saúl López Constantino
Validó:	Lic. Arón Baca Nakakawa
Elaboró:	Lic. Carlos Torres Hinojosa



Original en: []
Copia: Observaciones: []

2018 JUL - 6 PM 2:59 Reg.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE PARTES COMUN



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Oficio INE/JLE/1679/2018

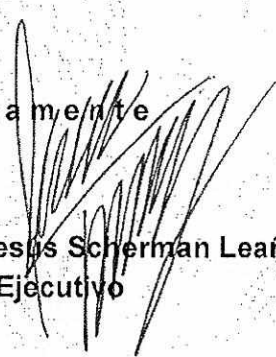
Chihuahua, Chih., 02 de julio de 2018

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
Presente.-

En atención al oficio número **IEE/SE/10682018** de fecha dos de julio, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el C. Guillermo Sierra; adjunto al presente sírvase encontrar el oficio número **IEE/SE/1069/2018** y un disco compacto que contiene las resoluciones aprobadas durante la sexta sesión ordinaria, celebrada el treinta de junio del año en curso.

Sin otro asunto en particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Alejandro de Jesús Scherman Leaño
Vocal Ejecutivo


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

AJSL'jahdel



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, a dos de julio de dos mil dieciocho.
OFICIO IEE/SE/1069/2018

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
02 JUL 2018
12:54 hrs
JUNTA LOCAL EJECUTIVA CHIHUAHUA
VOCALÍA EJECUTIVA

=Se recibe un disco compacto, =

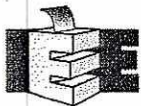
Por este medio, por instrucciones del Consejero Presidente, Arturo Meraz González, me permito remitir para su conocimiento copia de los informes, acuerdo y resoluciones aprobados por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, durante la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el treinta de junio de la presente anualidad, por lo cual adjunto al presente un disco compacto que contiene, en archivo digitalizado, los documentos mencionados.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



GUILLERMO SIERRA FUENTES
SECRETARIO EJECUTIVO

GKAC



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Cono

IEE/CE239/2018

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

Con base en lo establecido por el artículo 144, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en relación con lo dispuesto por los artículos 104, numeral 1, inciso I); 222, numeral 1; 251, numerales 5 y 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 127, numeral 1, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se rinde informe en materia de encuestas y sondeos de opinión, respecto del periodo comprendido del veintiocho de mayo al veintinueve de junio, en los términos siguientes:

En el periodo materia de este informe, se recibió aviso de las empresas encuestadoras siguientes:

- a) *Comunicación en medios exteriores S.A de C.V.*, para realizar sondeos de opinión; y
- b) *Opinion Survey México, S.A de C.V.*, para realizar encuestas de salida, anexando acreditación ante el Instituto Nacional Electoral.

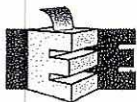
Por otra parte, esta Secretaría Ejecutiva recibió los informes semanales respecto del monitoreo de encuestas que realiza la Dirección de Comunicación Social de este Instituto, de los que se desprende que, en el periodo del informe, no se detectaron encuestas que tuvieran por objeto, difundir preferencias y/o tendencias electorales en lo que respecta el **ámbito de la elección local**.

Asimismo, considerando que el presente informe resulta el inmediato al día de la jornada electoral, se comunica el listado de personas que presentaron algún aviso en la secretaría ejecutiva, en el presente proceso electoral local, incluyendo información relativa al tipo de ejercicio sobre el que manifestaron su intención.

EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	TIPO DE ENCUESTA
IEE-SE-01/2017	PARAMETRIA S.A DE C.V	SONDEOS DE OPINION

GKAC/MOI

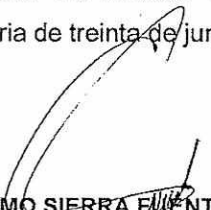
Handwritten signatures and initials.



EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	TIPO DE ENCUESTA
IEE-SE-03/2018	ESCALA CASA ENCUESTADORA	ENCUESTAS POR MUESTREO Y/O SONDEO DE OPINIÓN
IEE-SE-04/2018	COMUNICACIÓN EN MEDIOS EXTERIORES S.A DE C.V	SONDEOS DE OPINION
IEE-SE-05/2018	SURVEY DE MÉXICO S.A DE C.V	ENCUESTA DE SALIDA ¹

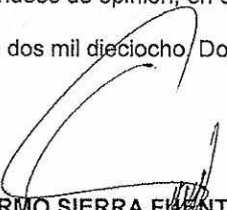
Del aviso de las empresas aquí mencionadas, no puede afirmarse que en efecto realizaron la actividad sobre la que dieron cuenta, toda vez que es una simple pretensión, y estos estarían obligados a presentar los estudios solicitados por el Reglamento de Elecciones, una vez que se realice la actividad y/o se de cuenta de estos, en su caso, se desprenda en el monitoreo realizado por la Dirección de Comunicación Social de este Instituto.

Se informa lo anterior, al Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en sesión ordinaria de treinta de junio de dos mil dieciocho.


GUILLERMO SIERRA FUENTES
SECRETARIO EJECUTIVO

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua con fundamento en el artículo 67, numeral 1, inciso i) de la Ley Electoral de esta entidad federativa, certifico que el presente documento identificado con la clave IEE/CE239/2018, constante de 2 (dos) páginas, corresponde al informe rendido por el suscrito durante la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal, celebrada el treinta de junio de dos mil dieciocho, en materia de encuestas y sondeos de opinión, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Chihuahua, Chihuahua, a treinta de junio de dos mil dieciocho. Doy Fe.


GUILLERMO SIERRA FUENTES
SECRETARIO EJECUTIVO

¹ Este tipo de ejercicio, al desarrollarse actualmente un proceso electoral concurrente, es de competencia exclusivo del Instituto Nacional Electoral; no obstante, se recibió el aviso correspondiente, en vía de conocimiento, al afirmar el promovente que el aviso respectivo se había presentado en el órgano nacional comicial.